

Decreto aprobando modificación de crédito n.º 2/2023 sobre el presupuesto municipal por generación

Vista la propuesta de modificación de crédito 2/2023 en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2023, y el informe que sobre la misma emite la Intervención, de conformidad con los artículos del 179 al 181 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y los artículos 40 a 46 del Decreto 500/90, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del referido presupuesto

RESUELVO:

ÚNICO.- Aprobar el expediente de modificación de crédito 2/2023 sobre el Presupuesto Municipal del ejercicio 2023, por generación que se transcribe a continuación:

1.- Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos vigente de 2023:

Aplicación

Presupu	estaria Denominación	Importe
334.00.203.01	ARTES ESCÉNICAS – ARRENDAMIENTO MAQUI FERIA TEATI	R. 30.000,00 €
	Total	30.000,00 €

Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación

F	Presupuestaria	Denominación	1	Importe
461.01	DE DIPUTACI	ON PROVINCIAL	- FERIA DE TEATRO EN EL SUR	30.000,00€
		Total		30.000,00 €

Firmado electrónicamente en Palma del Río, en la fecha indicada y con la conformidad del Órgano Competente

Plaza de Andalucia nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710244 Fax 957 644739 http://www.ayto-palmadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV): 7695 860A 97BC F76D E88E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es

Firmado por La Secretaria del Patronato Municipal de Cultura COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 10-05-2023 VºBº de El Presidente del Patronato Municipal de Cultura NAVARRO SANTIAGO ANTONIO el 10-05-2023

Num. Resolución: 2023/00000060

Insertado el: 10-05-2023